



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02085-2017

FANZARA

Adjudicación contrato hotel rural

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2017, se adjudicó el contrato de arrendamiento del bien inmueble Hotel Rural "El Castellet", ubicado en calle Santo Sepulcro, 36, para destinarlo a hotel de turismo rural lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Fanzara.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente. 205/2016

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contrato de arrendamiento del Hotel Rural "El Castellet"
- b) Duración del contrato: dos años, con carácter prorrogable.

3. Procedimiento: Concurso

4. Importe del arrendamiento: 10.800,00 euros anuales y 2.268,00 de IVA.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato: 4 de abril de 2017.

En Fanzara, a 10 de abril de 2017.

La Alcaldesa, Ana María Pastor Martínez.